Casa de la Cultura Jurídica
Morelia, Michoacán

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos *3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 6 de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega – recepción, relacionado con el contrato número 70230168, relativo al mantenimiento preventivo y correctivo a domo principal, por el periodo del 22 de julio al 31 de julio de 2023, para la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Estrella del Rocío López Maciel

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán

TjbPlHNMoYv7ytQhJfRYiYeUeL9tQlqcKwsRc2/E3os=

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70230168

Siendo las 12:00 horas del día 17 diecisiete de agosto de 2023, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal , así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70230168**, del Mantenimiento preventivo y correctivo a domo principal de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán., se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García, Profesional Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física y la Maestra Estrella del Rocío López Maciel, Directora de Área de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán, y por parte de la empresa Marisol Santoyo Sánchez, el Ing. Felipe Santoyo Guerrero como representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70230168,** relativo al Mantenimiento preventivo y correctivo a domo principal de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán.

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de junio de 2023, se firmó el contrato simplificado **No. 70230168,** de los servicios relativos al Mantenimiento preventivo y correctivo a domo principal de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán., con un monto original de contrato de $121,217.54 (ciento veintiún mil doscientos diecisiete pesos 54/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de $19,394.81 (diecinueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 81/100 M.N.). Resultando un monto neto de $140,612.35 (ciento cuarenta mil seiscientos doce pesos 35/100. M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado [redacted] de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los $121,217.54 (ciento veintiún mil doscientos diecisiete pesos 54/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de $19,394.81 (diecinueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 81/100 M.N.). Resultando un monto neto de $140,612.35 (ciento cuarenta mil seiscientos doce pesos 35/100. M.N.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 40 días naturales comprendido del día 22 de junio de 2023 al día 31 de julio de 2023, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 24 de julio de 2023, donde señala como fecha de término el día 31 de julio de 2023, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

[redacted]

[redacted]

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
DOM	**DOMO**				
DOM.01	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE LÁMINAS DE POLICARBONATO CELULAR DE 6 MM EXISTENTES EN DOMO DE CAÑONES CORRIDOS CON MEDIDAS GENERALES DE 13.84 X 12.00 M. (5 DOMOS DE CAÑON DE/1.65 X 13.84 M.) CONSIDERAR: ACCESORIOS DE FIJACIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RETIRO, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		
DOM.02	SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE POLICARBONATO CELULAR 6 MM. BLANCO MACROLUX STARTLINE PARA DOMO DE CAÑON CORRIDO DE HASTA/1.65 X 13.84 M. (SOBRE ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL DE 13.84 X 12.00 M.) CONSIDERAR: ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN NECESARIOS PARA POLICARBONATO (JUNTAS *H* Y *U*) Y SELLADO CON SILICÓN, ASÍ COMO JUNQUILLO DE ALUMINIO. INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DEPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	5.00		
DOM.03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO FLASHCOAT MARCA COMEX PARA ESTRUCTURA METÁLICA TRIDIMENSIONAL DE 13.84 X 12.00 M. ALTURA DE 0.44 M Y MÓDULOS DE 0.60 X 0.60 QUE CONFORMAN DOMO EN AZOTEA EN COLOR EXISTENTE, A DOS MANOS APLICADA CON EQUIPO DE ASPERSIÓN Y BROCHA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		

[redacted]

DOM.04	SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE MALLA CRIBA METÁLICA 5 X 5 PARA TAPAS LATERALES EN ARCO DE DOMO, LARGO DE/1.28 M Y ALTURA AL CENTRO DEL ARCO DE 0.57 M. ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO FLASHCOAT MARCA COMEX. CONSIDERAR ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN NECESARIOS, LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CORTES, ESMERILADO, FIJACIÓN, RESANES, SOLDADURA, DESPERDICIOS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	10.00		
DOM.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO FLASHCOAT MARCA COMEX PARA CANALÓN DE LÁMINA GALVANIZADA 0.40 M DE DESARROLLO Y 13.84 M DE LARGO A DOS MANOS APLICADA CON EQUIPO DE ASPERSIÓN Y BROCHA. CONSIDERAR: APLICACIÓN DE PIMEX WASH PRIMER MARCA COMEX A UNA MANO CON PISTOLA DE ASPERSIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	6.00		

[redacted]

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70230168,** relativo a los trabajos del Mantenimiento preventivo y correctivo a domo principal de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán., fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

	RESUMEN DE IMPORTES	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	$121,217.54
	RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	**NÚMERO DE ESTIMACIÓN**	**IMPORTE ESTIMADO SIN IVA**
	ESTIMACIÓN UNICA	$121,217.54
C	**SUMA DE ESTIMACIONES**	**$121,217.54**
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	$ 000.00
E	**SUBTOTAL (C+D)**	$121,217.54
F	**TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)**	**$ 000.00**
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$19,394.81
H	RETENCIÓN DE IVA	$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	$ 000.00
K	**NETO A PAGAR**	**$140,612.35**

[redacted]

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	(x)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	(x)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	(x)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:32 horas del día 17 de agosto de 2023.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NOMBRE DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

Mtra. Estrella del Rocío López Maciel
Directora de Área

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Arq. Bernardo Cervantes García
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ

Ing. Feli [redacted] uerrero
representante legal

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo a domo principal de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán, 2023.

Firmado por: BERNARDO CERVANTES GARCIA
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704850582
Fecha: 23/08/2023 01:55:18.3120000 p. m.